



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



Rovira, Tolima, 01 de agosto de 2026

Señor(a)

ANDREA RODRIGUEZ SILVESTRE

Calle 9 No. 3-86 Edificio Sandra Apartamento 202

correo electrónico: Andrea_rodz@yahoo.es

Ibagué – Tolima

Asunto: Invitación a Contratar.

Respetada Señora:

De conformidad con la necesidad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA E.S.P." en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 2022, lo invitamos a presentar propuesta, de encontrarse interesado en desarrollar el siguiente Objeto contractual; **"CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO QUIMICO PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS EN UN LABORATORIO AUTORIZADO POR MINSALUD DEL ACUEDUCTO A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA "EMSPUROVIRA" E.S.P."**.

Con el fin de desarrollar las siguientes Obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades y/o obligaciones específicas:

1. Realizar la toma y análisis de tres (03) muestras o contramuestras mensuales así: ✓ Tres (03) muestras o contramuestras en la red de distribución proveniente de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – "PTAP" del acueducto del casco urbano. Los parámetros a analizar: FISICOQUÍMICOS: Cloro Residual, pH, Turbiedad, Color Aparente, Alcalinidad Total, Cloruros, Dureza Total, Aluminio Residual. BACTERIOLÓGICOS: Coliformes Totales y Escherichia Coli. Nota: Las muestras serán analizadas en un laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud y Protección mediante Resolución 1598 de 2025 o la que lo sustituya, para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano.
2. Realizar las pruebas fisicoquímicas y microbiológicas conforme a los lineamientos establecidos en la Ley, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.
3. Elaborar y presentar un informe sobre las pruebas realizadas en los formatos diseñados, donde se informará sobre su resultado y recomendaciones a que haya lugar.
4. Realizar el cálculo del Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA, según la Resolución 2115 de 2007, de acuerdo a los resultados de la muestras tomadas.
5. Entregar los resultados de los análisis practicados dentro del menor tiempo posible.
6. El contratista se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato bajo su cuenta y riesgo, utilizando los recursos tecnológicos e informáticos necesarios para el adecuado cumplimiento de este.
7. Las demás actividades que se dispongan siempre y cuando estén acorde con el objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



1. Cumplir con el objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas en la convocatoria a contratar o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003,
2. Dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados.
3. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social, de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Informar oportunamente a "EMSPUROVIRA" E.S.P sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
5. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y, de conformidad con las disposiciones del artículo 871 del Código de Comercio, ejecutando no sólo las prestaciones expresamente pactadas, sino, también, todas las que correspondan a la naturaleza del contrato, según la ley, la costumbre o la equidad natural.
6. Elaborar informes que contengan la descripción detallada de la gestión realizada.
7. Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

DOCUMENTOS MINIMOS REQUERIDOS

Con base en lo anterior, debe adjuntar los siguientes documentos

1. Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica.
2. Declaración juramentada de bienes y rentas Ley 2013 de 2019.
3. Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente cuando sea pertinente.
4. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
5. Fotocopia de la Libreta Militar (para contratos de prestación de servicios con persona natural).
6. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT actualizado.
7. Verificación de antecedentes de la Contraloría General de la República de la persona natural y/o del representante legal, en la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales vigente.
8. Verificación de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista vigente. Verificación de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente.
9. Verificación del Sistema Registro Nacional de **Medidas Correctivas** RNMC, de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente.
10. Paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses.
11. Constancia de pago de aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.

Cordialmente,

JAMES JARLEY CÉSPEDES DUARTE
Gerente EMSPUROVIRA E.S.P.